

**PERSONAS SALUDABLES**

**=**

**EMPRESAS SALUDABLES**

---

**Acciones para la promoción de la  
salud en la plantilla trabajadora.**



*Resolución 31E/2018, de 25 de Abril, “Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la ejecución de proyectos sobre riesgos laborales prioritarios 2018”*

Asociación de Empresarios de Sakana  
(AES)

Pol. Utzubar, Parcela 8. 31839 Arbizu,  
Navarra

FINANCIA:

Nafarroako  Gobierno  
Gobernua de Navarra

EJECUTA:



## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DEL DOCUMENTO.....	1
2.	ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA PLANTILLA TRABAJADORA.....	2



## **1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DEL DOCUMENTO.**

AES ha apostado, desde sus inicios, por la seguridad y salud laboral como valor y piedra angular de sus actuaciones. En todos estos años se han constatado mejoras importantes en las empresas de la zona en aspectos como la cultura preventiva, los sistemas de gestión preventiva, la formación en seguridad y una mayor implicación de empresarios/as y trabajadores/as con la seguridad laboral.

Partiendo de la premisa de que AES va a seguir trabajando por la mejora de la seguridad y promocionando la salud de las personas trabajadoras en sus puestos de trabajo, se presenta este documento, que forma parte de una campaña para la promoción de la salud entre las plantillas trabajadoras. Esta campaña esta basada en la importancia del capital humano como fuerza dinamizadora de las empresas y eje central sobre el que se sustentan los factores de competitividad y eficacia, por lo que todas aquellas acciones que las empresas realicen dirigidas a facilitar un entorno saludable y una mejora en los niveles de salud de la plantilla trabajadora redundará en el beneficio empresarial y en el beneficio común de la sociedad.

Lo que se presenta en este documento es una recopilación de acciones dirigidas a promover la salud en la plantilla trabajadora que pueden ser transferibles a empresas de menos de 50 personas. En este documento se presentan diferentes acciones seleccionadas del inventario que está disponible en la web de AES y se detallan los beneficios que tiene, por una parte, para las personas trabajadoras y, por otra, para la propia empresa.

Además, se recomiendan acciones dirigidas a la conciliación, como por ejemplo, la implantación de un plan de reubicación y adaptación que permita a las personas trabajadoras un horario diferente, o puestos con mayor flexibilidad hasta que los hijos tengan cierta edad o se esté al cuidado de un dependiente, etc.



## 2. ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA PLANTILLA TRABAJADORA.

### Campaña de reubicación de la plantilla trabajadora tras incapacidades temporales o lesiones.

#### **BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA**

- Mejorar su salud en general y, en particular en lo relacionado con el trabajo.
- Mejorar su satisfacción laboral.
- Reducción del temor a perder el empleo en caso de disminución física para el trabajo.

#### **BENEFICIO EMPRESA**

- Permite acreditar el cumplimiento de la ley de prevención de riesgos laborales, en concreto, la obligación de reubicar a la persona de la plantilla trabajadora especialmente sensibles y de adaptar el trabajo a la persona.
  - Se consiguen mayores niveles de satisfacción laboral.
  - Se reduce la duración de las bajas al adaptar el puesto a las necesidades específicas de la persona afectada.
    - Se aumenta el sentimiento de pertenencia de la persona empleada a la empresa.
    - No es necesario crear nuevos puestos de trabajo.
- REORGANIZACIÓN.

### Modificación de turnicidad. Adaptar el turno de trabajo a necesidades personales derivadas de problemas de salud.

#### **BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA**

- Mejora de sus condiciones de salud.
- Continuidad en la empresa.
- Seguridad laboral.

#### **BENEFICIO EMPRESA**

- Menos costes por absentismo derivado de la incapacidad temporal.
- Mayor satisfacción de la plantilla trabajadora.



**Vigilancia del estado de salud de la plantilla trabajadora en situaciones especiales (incapacidad temporal, embarazo, maternidad, lactancia, menores de edad, etc.)**

**BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA**

- Comprobar, de manera periódica, que el trabajo no está afectando a su salud, en especial, a sus condiciones personales que han provocado el cambio de puesto o de las funciones laborales.
- Mayor seguridad laboral.

**BENEFICIO EMPRESA**

- Dar cumplimiento a la ley de prevención de riesgos laborales, en concreto, a la obligación de ofrecer reconocimientos médicos a la plantilla trabajadora y de adaptar el trabajo a las necesidades específicas de la persona.

**Información dirigida a gestionar el trabajo en situaciones con temperaturas elevadas, como en verano.**

**BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA**

- Aprender a tomar medidas dirigidas a mitigar los efectos del calor y las altas temperaturas.
- Saber cómo actuar ante un golpe de calor en el trabajo, propio o a un compañero/a
- Mejora de la salud.

**BENEFICIO EMPRESA**

- Disminución del absentismo por incapacidad temporal en periodo estival.
- Mayor productividad en periodo estival.



Establecer un protocolo y/o política específica de retorno al trabajo que clarifique el procedimiento y las funciones y responsabilidades de los diferentes implicados

#### **BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA**

- Gestión personal e individualizada de cada caso.
- Apoyo directo y personalizado a la persona afectada.
- Mejora de la calidad de la recuperación.

#### **BENEFICIO EMPRESA**

- Sostenibilidad de la plantilla.
- Creación de entornos de trabajo que promuevan el bienestar y la salud mental de la plantilla trabajadora.
- Prevenir posibles enfermedades y situaciones vinculantes a la salud laboral.

### **Retorno progresivo al puesto de trabajo**

#### **BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA**

- Recuperación de la confianza del trabajador/a en sus capacidades de forma progresiva.
- Flexibilidad horaria, reincorporación gradual.
- Establecimientos de objetivos y herramientas que faciliten la gestión del tiempo y priorización del trabajo.

#### **BENEFICIO EMPRESA**

- Reducción de recaídas
- Mejora del clima laboral



### Adaptación de las condiciones del trabajo y la organización

#### **BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA**

- Redistribución del trabajo en condiciones adecuadas.
- Cambios en el entorno físico de trabajo, como por ejemplo en la iluminación o la distribución del área de trabajo.
- Mantenimiento del puesto de trabajo.

#### **BENEFICIO EMPRESA**

- Disminución del absentismo laboral.
- Trabajadores/as motivados.

### Movilidad de los puestos de trabajo

#### **BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA**

- Cambio y/o retorno a un puesto de trabajo compatible con las capacidades del trabajador/a
- Reducción de la carga de trabajo para disminuir el estrés y adaptarse a sus capacidades.

#### **BENEFICIO EMPRESA**

- Aumento sustancial de la recuperación total de los afectados/as.



**Facilitar el acceso a servicios de mentoring, coaching**

**BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA**

- Apoyo continuado en el proceso de rehabilitación interno y/o externo.

**BENEFICIO EMPRESA**

- Aumento del vínculo de pertenencia.

**Realización de Campaña Informativa y formativa promocionando un Espacios sin Humo.**

**BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA**

- Respirar aire libre del humo de tabaco.
- Disminuye el riesgo de enfermedades profesionales derivadas de la actividad laboral en ambientes contaminados.
- Protege a las personas no fumadoras del consumo involuntario de humo de tabaco.
- Mejora la salud de la plantilla trabajadora.

**BENEFICIO EMPRESA**

- Reducir la incidencia de incendios.
- Aumento de productividad y rendimiento laboral.
- Disminuye el absentismo derivado de enfermedades.
- Disminuye la rotación del personal y cambios de puestos
- Mejora competitividad de la empresa.
- Reduce los conflictos laborales ente algunos/as trabajadores/as.
- Mejora el medio ambiente de los locales donde conviven diariamente la plantilla trabajadora.





### Tratamiento farmacológico a fumadores

#### **BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA**

---

- Disminuirá los riesgos de contraer enfermedades importantes.
- Su respiración mejorará rápidamente y se cansará menos.
- Disminuirá su predisposición a toser y a contraer infecciones.
- Será un ejemplo positivo para las jóvenes generaciones en general y para sus hijos, si los tiene.
- Olerá mejor, tanto la propia persona como su ropa.
- Rejuvenecerá la piel de su rostro.
- Recuperará el sentido del gusto y del olfato.
- Ahorrará dinero.

#### **BENEFICIO EMPRESA**

---

- Aumento de productividad y rendimiento laboral.
- Disminuye el absentismo derivado de enfermedades.
- Disminuye la rotación del personal y cambios de puestos.



### Asistencia personalizada derivada del consumo de alcohol

#### **BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA**

- Mejora de salud, ya que el consumo excesivo de alcohol ocasiona numerosas enfermedades digestivas, neurológicas, cardiovasculares, etc,...
- Mejora de la calidad de vida, de las relaciones familiares y sociales.
- Mejora del estado de ánimo y humor.
- Mejora de la autoestima ya que uno de los primeros desencadenantes del consumo del alcohol es aumentar la autoestima.

#### **BENEFICIO EMPRESA**

- Reduce las bajas laborales.
- Disminuye los accidentes e incidentes laborales.
- Disminuye las tensiones laborales, aumentando el clima laboral.
- Disminuye la rotación del personal y cambios de puestos.
- Aumento de calidad del trabajo y productividad.
- Mejorar el clima de trabajo entre la plantilla trabajadora.
- Incrementar la competitividad de la empresa.
- Mejorar la imagen pública y corporativa de la empresa, especialmente en el entorno social inmediato donde se ubica.



Educar sobre los problemas relacionados con el abuso de drogas ilegales

**BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA**

- Conocimiento real, veraz y actual de las consecuencias negativas derivadas del consumo de drogas ilegales.
- Sensibilización de problemas relacionados con las drogas en personas afectadas.
- Apoyo a cualquier iniciativa que se quiera desarrollar desde el ámbito laboral en relación con las drogas y las drogodependencias.

**BENEFICIO EMPRESA**

- Aumento de productividad y rendimiento laboral.
- Disminuye el absentismo derivado de enfermedades.
- Disminuye la rotación del personal y cambios de puestos.
- Mejora competitividad de la empresa.
- Reduce los conflictos laborales ente algunos/as trabajadores/as.
- Mejorar el clima de trabajo entre la plantilla trabajadora.
- Incrementar la competitividad de la empresa.
- Mejorar la imagen pública y corporativa de la empresa, especialmente en el entorno social inmediato donde se ubica.



### Campaña de reducción del abuso de fármacos

#### **BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA**

- Conocimiento real, veraz y actual de las consecuencias negativas derivadas del abuso de fármacos.
- Orientar sobre cómo afrontar los problemas relacionados con el abuso de los fármacos.
- Apoyo a cualquier iniciativa que se quiera desarrollar desde el ámbito laboral en relación con el abuso de los fármacos.
- Conocimiento de que procedimiento seguir antes de decidir automedicarse.

#### **BENEFICIO EMPRESA**

- Aumento de productividad y rendimiento laboral.
- Disminuye el absentismo derivado de enfermedades.
- Disminuye la rotación del personal y cambios de puestos.
- Mejora competitividad de la empresa.
- Reduce los conflictos laborales ente algunos/as trabajadores/as.
- Mejorar el clima de trabajo entre la plantilla trabajadora.
- Incrementar la competitividad de la empresa.
- Mejorar la imagen pública y corporativa de la empresa, especialmente en el entorno social inmediato donde se ubica.



**Facilitar chequeos médicos y evaluación de riesgos de trabajo que por ley no sean obligatorios**

**BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA**

- Igualdad de trato. Equidad en toda la plantilla.
- Prevención en la salud derivada del puesto de trabajo a razón del trabajo que cada persona desempeña.

**BENEFICIO EMPRESA**

- Mejora del clima laboral.
- Reducción de conflictos laborales entre la plantilla.
- Plantilla más sana.
- Reducción de bajas.
- Análisis para la correcta planificación y organización de los puestos de trabajo.

**Concurso de recetas “saludables”**

**BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA**

- Incorporación de buenos hábitos de alimentación en la dieta.
- Reducir y minimizar problemas y/o enfermedades derivadas de una incorrecta alimentación (obesidad, colesterol, insomnio, etc.).
- Alcance de la acción al ámbito familiar y social.
- Aumento del sentimiento de pertenencia en la empresa (preocupación de la dirección por la plantilla trabajadora).

**BENEFICIO EMPRESA**

- Aumento de productividad y rendimiento laboral.
- Mejora del clima laboral.
- Acción de fidelización de la plantilla trabajadora.
- Mejora de la imagen corporativa interna/externa.



**Comidas “saludables” entre la dirección y la plantilla trabajadora sobre temas de seguridad y salud en planta**

**BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA**

- Mejora de las relaciones entre compañeros/as.
- Creación de un escenario de proximidad con la dirección de la empresa.
- Sensibilización y formación sobre una dieta saludable.
- Pertenencia a la empresa

**BENEFICIO EMPRESA**

- Mejora de la percepción de la plantilla trabajadora sobre la dirección de la empresa.
- Mejora de la comunicación interna diagonal.
- Conocer problemas reales de la plantilla trabajadora que permitirán establecer e incorporar mejoras “reales”. Escucha activa.
- Aumento del rendimiento individual y colectivo.

**Sedentarismo. El podómetro (contador de pasos)**

**BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA**

- Potenciar e incentivar la práctica del deporte en las instalaciones de la empresa.
- Conocimiento real de la empresa.
- Promover las relaciones con los distintos departamentos que integran la empresa.

**BENEFICIO EMPRESA**

- Mejora de las relaciones interdepartamentales.
- Mejora del clima laboral.
- Conocimiento de la actividad que se desarrolla en la empresa.
- Transparencia por parte de la dirección.



### Club Deportivo

#### BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA

- Herramientas y medios para poder practicar deporte por parte de la plantilla trabajadora fuera del horario laboral.
- Oportunidad para que toda la plantilla pueda practicar deporte.
- Mejora de la salud y prevención de posibles enfermedades.
- Conciliación de la vida laboral y personal con el deporte.
- Ayuda económica.

#### BENEFICIO EMPRESA

- Potenciar el clima laboral a través del deporte.
- Potenciar la relación entre la plantilla.
- Mejora de la imagen corporativa interna/externa.
- Disminución de bajas.

### Elaboración de posters sobre aspectos concretos de la alimentación para informar al personal.

#### BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA

- Recibir información sobre pautas de nutrición que le ayuden a organizar las comidas propias, familiares, etc.
- Mejorar los niveles de salud (reducir el azúcar, colesterol, etc. Y enfermedades asociadas)
- Mejorar la autoestima

#### BENEFICIO EMPRESA

Trabajadores/as sanos/as son sinónimo de:

- Menor accidentalidad.
- Menor tasa de absentismo.
- Menor conflictividad.
- Más productividad.



Charlas donde se da información y se educa sobre la alimentación saludable.

#### **BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA**

- Mejorar la salud.
- Evitar enfermedades relacionadas con la mala alimentación.
- Mejorar la autoestima.

#### **BENEFICIO EMPRESA**

Trabajadores/as sanos/as son sinónimo de:

- Menor accidentalidad.
- Menor tasa de absentismo.
- Menor conflictividad.
- Más productividad.

Menú saludable en los comedores de empresa y facilitar medios para que la plantilla pueda llevarse la comida de casa (microondas, nevera, etc.)

#### **BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA**

- Ahorro económico al llevarse la comida de casa.
- Control de las comidas más adecuado al no depender del menú del comedor.
- Opciones saludables en caso de comer en el comedor de la empresa.
- Mejorar la salud.
- Mejorar la autoestima

#### **BENEFICIO EMPRESA**

- Menús ajustados a la materia prima de temporada. Ahorro de costes.
- Menor accidentalidad.
- Mayor satisfacción de la plantilla trabajadora.
- Menor tasa de absentismo.
- Evitar retrasos por que la gente va a comer fuera de la empresa.
- Más productividad.





Talleres de cocina cardiosaludable, etc.

**BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA**

- Actividad extralaboral que fortalece las relaciones interpersonales.
- Aumento del sentimiento de pertenencia a la empresa.
- Sentimiento de ser valorado por la empresa.
- Adquirir conocimientos aplicables en su día a día.
- Mayor satisfacción.

**BENEFICIO EMPRESA**

- Trabajadores más satisfechos.
- Mayor productividad,
- Aumento del sentimiento de pertenencia a la empresa.
- Menor conflictividad.
- Creación de un espacio distendido donde interactuar.

Cambios de alimentos en las máquinas expendedoras por alimentos más saludables (fruta, zumos, etc.)

**BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA**

- Mejorar la salud.
- Evitar enfermedades relacionadas con la mala alimentación.
- Mejorar la autoestima.

**BENEFICIO EMPRESA**

Trabajadores sanos son sinónimo de:

- Menor accidentalidad.
- Menor tasa de absentismo.
- Menor conflictividad.
- Más productividad.



### Atención médica para tratar el sobrepeso

#### BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA

- Atención especializada con médico y nutricionista.
- Mejora de la salud
- Mejora de la autoestima
- Eliminar conductas poco saludables y el sobrepeso.

#### BENEFICIO EMPRESA

Trabajadores sanos son sinónimo de:

- Menor accidentalidad.
- Menor tasa de absentismo.
- Menor conflictividad.
- Más productividad.
- Aumento de la satisfacción de los/las empleados/as.

### Evaluación de riesgos específicos para este aspecto.

#### BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA

- Mejora en las condiciones de trabajo.
- Participar en la evaluación de riesgos de moobing y estrés en la empresa.

#### BENEFICIO EMPRESA

- Detectar situaciones de riesgo y tomar medidas preventivas.
- Evitar bajas por problemas de este tipo.



### Talleres sobre estrés y afrontamiento.

#### **BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA**

- Aprender técnicas para gestionar el estrés.
- Mejora de la salud psicológica.
- Mejora de la calidad de vida

#### **BENEFICIO EMPRESA**

- Menor conflictividad laboral
- Menor probabilidad de síndrome de burnout.
- Mayor satisfacción de la plantilla trabajadora.

### Soporte psicológico para afrontar situaciones de estrés

#### **BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA**

- Ayuda especializada para problemas de estrés, para gestionarlos y evitar problemas mayores.
- Mejorar la salud psicológica.
- Mejorar las relaciones interpersonales.
- Mejorar la autoestima.
- Mejorar la satisfacción laboral.

#### **BENEFICIO EMPRESA**

- Menor conflictividad laboral
- Menor probabilidad de síndrome de burnout.
- Mayor satisfacción de la plantilla trabajadora.
- Reducción del absentismo.



**Plan de prevención del acoso en el trabajo.**

**BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA**

- Conocer el protocolo interno de la empresa para actuar en casos de sufrir acoso o conocer que un compañero/a lo sufre.
- Confianza en la empresa.
- Mejor calidad de vida.
- Menor nivel de estrés.

**BENEFICIO EMPRESA**

- Menor absentismo
- Mayor satisfacción de la plantilla trabajadora.
- Menor conflictividad laboral.

**Realización de Campañas informativas fomentando la vacunación y entrega de premios simbólicos después de vacunarse.**

**BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA**

El trabajador/a recibe información y conocimiento sobre los beneficios para su salud por la vacunación:

- Mejora de la salud
- Reducción de la duración de las enfermedades infecciosas
- Menor riesgo de contagios de enfermedades infecciosas
- Entrega de premios simbólicos con el fin de promover la vacunación de los cuales la plantilla trabajadora se ve beneficiada

**BENEFICIO EMPRESA**

- Reducción de ausencias masivas al trabajo en época de epidemias
- Reducción de los costes ocasionados por ausencias por enfermedad
- Disminución del absentismo laboral.



**Campaña vacunación extranjero: ofrecer información y poner a disposición de la plantilla trabajadora las vacunas obligatorias y recomendables en países extranjeros en el caso de que se realicen estos viajes por motivos laborales**

#### **BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA**

---

El trabajador/a recibe información y conocimiento sobre los beneficios para su salud por la vacunación:

- Mejora de la salud
- Mayor accesibilidad a estas vacunas
- Reducción de la duración de las enfermedades infecciosas
- Menor riesgo de contagios de enfermedades infecciosas
- Entrega de premios simbólicos con el fin de promover la vacunación de los cuales la plantilla trabajadora se ve beneficiada

#### **BENEFICIO EMPRESA**

---

- Reducción de ausencias masivas al trabajo en época de epidemias
- Reducción de los costes ocasionados por ausencias por enfermedad
- Disminución del absentismo laboral



**Ofrecer la vacunación dentro de la empresa (Campaña vacunación gripe)**

**BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA**

El sistema de vacunación estará mucho más accesible lo cual supondrá a la plantilla trabajadora:

- Poder acceder al sistema de vacunación de una manera más cómoda
- Evitará enfermar y transmitir la enfermedad
- Disminuirá la duración de la enfermedad
- Mejora de la calidad de vida
- Mejora de la salud para su actividad diaria fuera del ámbito laboral.
- En mujeres en edad fértil, evitará los daños en el feto o futuro niño en el caso de enfermar durante el embarazo.

**BENEFICIO EMPRESA**

- Aumento de las vacunaciones, con los beneficios que ello conlleva:
- Evitarán ausencias masivas al trabajo en época de epidemias
- Se reducirán los costes ocasionados por enfermedades
- Disminuirá el absentismo laboral.



**Campañas para fomentar el transporte público o transporte sostenible (bicicletas, vehículo eléctrico)**

**BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA**

- Conocimiento de todos los beneficios que puede producir utilizar el transporte público
- A una mayor actividad física mejora de la salud
- Ahorro económico en cuanto a combustible
- Mejora de la seguridad y salud
- Reducción en las primas de los seguros, en caso de producirse accidentes in itinere o in comisión con coches propios
- Momento para poder desconectar: leyendo, escuchando música...

**BENEFICIO EMPRESA**

- Conseguir una mayor concienciación de la plantilla trabajadora del uso de estos medios y posterior utilización repercutirá en beneficios para la empresa:
- Reducción de los accidentes in itinere
- Disminución en los retrasos a la hora de que los trabajadores/as lleguen puntuales al trabajo por problemas de tráfico
- Reducción en las primas de los seguros (en el caso de que se produzcan accidentes in misión o in itinere con coches de empresa)
- Apuesta por la sostenibilidad y medio ambiente aportando a la empresa un valor añadido



### Cursos sobre seguridad vial

#### BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA

- Mejora en su seguridad y salud
- Conocimientos sobre conducción más eficiente: reducción consumo de combustible.
- Mayor conocimiento en materia de seguridad vial para saber cómo actuar en determinadas situaciones

#### BENEFICIO EMPRESA

- Reducción de la tasa de accidentabilidad en la empresa.
- Reducción de los costes directos o indirectos derivados de los accidentes in itinere o in comisión

### Entrega de Dossier donde se traten los accidentes in itinere y en misión

#### BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA

- Mejora en su seguridad y salud
- Mayor conocimiento en materia de seguridad vial para saber cómo actuar en determinadas situaciones

#### BENEFICIO EMPRESA

- Reducción de las tasas de accidentabilidad
- Reducción de los costes directos e indirectos derivados de los accidentes in itinere o in misión.





**Acciones de sensibilización en materia de Seguridad vial anteriores a periodos vacacionales**

**BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA**

- Mejora en su seguridad y salud
- Mayor conocimiento en materia de seguridad vial para saber cómo actuar en determinadas situaciones

**BENEFICIO EMPRESA**

- Conseguir una mayor formación y concienciación para reducir las ausencias o bajas producidas por los accidentes ocurridos en épocas estivales, puentes, vacaciones.

**Entrega de manuales a empleados/as de determinados puestos que realizan desplazamientos en automóvil con asiduidad**

**BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA**

- Disponibilidad de información preventiva en materia de seguridad vial para un aumento y mejora de su seguridad y salud.

**BENEFICIO EMPRESA**

- Reducción de las tasas de accidentabilidad
- Reducción de los costes directos o indirectos derivados de los accidentes in itinere o in misión



**Poner a disposición de la plantilla trabajadora bicicletas eléctricas para su uso como medio para trasladarse a su centro de trabajo**

**BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA**

- Accesibilidad al uso de transporte sano.
- Ahorro coste económico disminución uso de combustible
- Aumento motivación.
- Mejora de su salud y seguridad.

**BENEFICIO EMPRESA**

- Reducción de las tasas de accidentabilidad.
- Reducción de los costes directos o indirectos derivados de los accidentes in itinere o in misión Reducción.
- Apuesta por la sostenibilidad y medio ambiente aportando a la empresa un valor añadido.

**Tarjetas Cheque transporte público**

**BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA**

- Ahorro económico.
- Exento de IRPF (hasta un importe máximo).
- Mejora en la salud y seguridad.

**BENEFICIO EMPRESA**

- 100% deducible del Impuesto de Sociedades
- Reducción de los accidentes in itinere
- Disminución en los retrasos por problemas de tráfico
- Empresa que contribuye a la movilidad sostenible, valor añadido.



### Elaboración de Planes de Seguridad Vial

#### **BENEFICIO PLANTILLA TRABAJADORA**

---

- Mejora en su seguridad y salud.
- Carreteras más seguras.

#### **BENEFICIO EMPRESA**

---

- Reducción en las cotizaciones de la seguridad social en aquellas empresas que desarrollen planes de seguridad vial.
- Reducción de los costes producidos por los accidentes de trabajo tanto directos como indirectos.
- Reducción del número de bajas por accidentes de trabajo
- Reducción del número de fallecimientos por accidentes de trabajo.
- Contribución a la sostenibilidad y mejora del medio ambiente con medidas que fomenten el transporte público o transporte sano.